GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Panamá Emprende

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°	Expedido a favor de
1160540-1-573628-2007-37452 ANTOINE MANUELLE, MOLINA COLS Capital Invertido B/.10,000.00	DENTAL SOLUTIONS CRC, CORP. 1160540-1-573628 DV89

PANAMA SONRIE

Yo, ANTOINE MANUELLE, MOLINA COLS, con cédula de identidad personal E-8-205085 , con domicilio en VIA ISRAEL, CENTRO COMERCIAL SUNSET STRIP, LOCAL 126, calidad de representante legal de DENTAL SOLUTIONS CRC, CORP., con fecha de constitución 11-07-2007, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización VIA ISRAEL, Teléfonos 61405700, Calle PRINCIPAL , Edificio , CENTRO COMERCIAL SUNSET STRIP Departamento LOCAL 126 .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado PANAMA SONRIE, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle Principal, casa: LOCAL 126, Urbanización Via Israel ,Inicio de operaciones: 01-07-2007

Se dedicará a las actividades de:

(8620)-Actividades de médicos y odontólogos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Carlos Andres Cisneros Revelo
C.I.P. N-21-2138
Firma del Declarante (Tramitador)

Antoine Manuelle, Molina Cols
C.I.P. E-8-205085
Firma del Representante Legal de la Sociedad